

El IPC armonizado baja tres décimas en junio

Ha llegado hasta el 1,5%, tras encadenar tres repuntes consecutivos, según datos del INE, que destaca la bajada de los precios de los carburantes y combustibles y la subida de los precios de los alimentos



Los alimentos son los que más subida han tenido./ Economía de Guadalajara

E. de G./ Guadalajara

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en España situó en junio su tasa anual en el 1,5%, tres décimas menos que en el mes anterior, según los datos adelantados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que señaló que en este comportamiento destacan la bajada de los precios de los carburantes y combustibles y la subida de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas.

De esta forma, el IPC armonizado vuelve a anotarse un descenso, tras haber

encadenado tres repuntes consecutivos, con alzas de seis décimas en marzo, una en abril y dos en mayo, mes en el que se situó en el 1,8%, la tasa más alta desde noviembre de 2008, cuando el IPCA alcanzó el 2,4%.

A pesar del descenso de junio, ya son ocho meses consecutivos en los que este indicador se encuentra en tasas positivas después de una racha de ocho meses en negativo.

En concreto, el IPCA entró por primera vez en negativo en marzo de 2009 y alcanzó su mínimo histórico

en julio, con una tasa del -1,4%. Desde el mes de agosto del año pasado, el indicador moderó su caída por debajo del 1% y en octubre registró su última tasa negativa hasta el momento (-0,6%).

El Gobierno considera que el aumento de los precios se está estabilizando en tasas "muy moderadas", sin riesgo de "presiones" al alza por encima del objetivo europeo del 2%, y descarta tensiones deflacionistas en otoño, en consonancia con el crecimiento "muy suave" de la economía.

Dato definitivo

El IPC armonizado, que sirve después a Eurostat para incorporarlo al cálculo del índice de inflación en la Unión Europea, proporciona un avance de cómo evolucionaron los precios en España durante el mes de junio.

Su publicación responde a la política de Eurostat y del Banco Central Europeo (BCE) de ofrecer datos equiparables en tiempo y calidad a los producidos en Estados Unidos.

El indicador adelantado se calcula utilizando el mismo procedimiento que el empleado para el Índice de Precios de Consumo Armonizado, pero utilizando diversos métodos de modelización estadística para estimar la información de la que aún no se dispone en el momento de su publicación.

El Instituto Nacional de Estadística recordó que la información que proporciona el indicador adelantado es únicamente orientativa, por lo que no tiene que coincidir necesariamente con el dato definitivo, que se dará a conocer el próximo 13 de julio.

CEOE en contra de ampliar la Ley antitabaco

E. de G./ Guadalajara

José María Lacasa, secretario general de CEOE nacional, ha remitido, recientemente, sendas cartas a la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez y a la Oficina Económica, dirigida por Javier Vallés, ante la inquietud y preocupación del sector de la hostelería ante la modificación de la Ley 28/2005, donde se endurecerá aún más la prohibición de fumar en lugares públicos, afectando, con ello, la economía de establecimientos como bares y restaurantes, entre otros.

Desde CEOE se considera que es un mal momento para adoptar esta medida, pues quiere recordar que este es uno de los sectores que más recortes están sufriendo por la crisis, pues los ciudadanos salen menos a disfrutar de su ocio. Así, en el escrito se recuerda que la restauración mueve el 6% del PIB anual en España y que, según el INE, este sector da trabajo, directo, a más de un millón de personas. Del mismo modo, desde CEOE recuerdan que otros países, como Irlanda, que adoptó esta medida tan restrictiva, ha visto como, en cuestión de tres años, han tenido que cerrar el 24% de sus bares.

Ya, dentro de España, los empresarios estiman que si se aprobara esta medida tan restrictiva, las pérdidas, para los restaurantes, serían del 7%, mientras que para bares y cafeterías esta aumentaría entre el 10 y 15%. Hasta el 20% ascenderían las pérdidas en los locales de ocio nocturno. Unas pérdidas que se unen a las que ya están teniendo a causa de la crisis que ha hecho que el sector esté sumido en una recesión de la que no sabe cuando va a salir. De este modo, desde la patronal nacional se considera que, como entre en vigor la norma, se perderán miles de empleos y millones de euros.



La prohibición de fumar en bares y restaurantes, será negativo./ E. de G.

La pareja perfecta

Ponemos en su empresa el complemento perfecto con la calidad de las mejores marcas.



Llámenos e infórmese:
949 101 614 - 656 978 102



C/ Fco. Medina y Mendoza, parcela 4, Nave 20c - Pol. Ind. Cabanillas (Guadalajara).

star
dent CLINICA DENTAL

- ✓ Invierte en ti mismo
- ✓ Invierte en tu futuro
- ✓ Invierte en tu salud

Avenida del Ejército, 25 - GUADALAJARA - Teléfono: 949 23 51 60